



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

7601

TEMUCO,

03 ABR 2014

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde (S), para que el Sr. Concejal don Pedro Duran Sanhueza, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 01 de Abril de 2013, donde se aprobó la participación del Sr. Pedro Duran Sanhueza, en reunión sobre nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad.

3.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase al Concejal que a continuación se individualizan, para que asista a reunión sobre nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad, en la ciudad de Santiago.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO
PEDRO DURAN SANHUEZA		04 y 05 de Abril 2014	1.40%

2.- El Sr. Concejal antes individualizado, tendrá derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, y gastos inherentes al cometido funcionario.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
PEDRO DURAN SANHUEZA	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales (Viatico)	\$101.307

3.- Fondos a disposición:

La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición del Sr. Concejal don Pedro Duran S., fondos para gastos de pasajes y movilización, hasta por un monto de \$230.000, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
PEDRO DURAN S.	21 04 003 002 002	Gastos por Cometidos FxR	Pasajes \$180.000 Traslado \$50.000

719237



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Póngase a disposición del Sr. Concejal antes individualizado los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que el funcionario deberá rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los Item que a continuación se indican; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	Asignación Cometidos Concejales (Viático)	\$101.307.
21 04 003 002 002	Gastos por Cometidos Concejales (Pasajes FxR)	\$230.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y

ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
 Adquisiciones
 Tesorería
 Pedro Duran S. Concejo
 Of. Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	32.120.000..
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	101.307
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2710 03-04-2014

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 003 002 002
PRESUPUESTO VIGENTE	39.970.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	230.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	2710 03-04-2014